

**MUNICIPALIDAD DE SANTA FE**

**TRIBUNAL DE FALTAS**

**NOTIFICACIONES**

Por disposición de la señora Jueza de Faltas N° 6- TRANSPORTE PUBLICO- ADMINISTRACION GENERAL DE LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE FALTAS-TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS, se hace saber que en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/LEIVA NICOLAS s/actas de infracción N° 2000052505, 100487931, 2000065247, 1.00560867, 5002003785, 100645522, 9000078365 y 9000079269, por infracción a los arts. 113, 106, 121 inc. a), 80, 8, 9, 144 quater b) y 78 de la Ordenanza N° 7882", se dictó la siguiente Sentencia N° 080/13: "Santa Fe, 16 de julio de 2013. Y VISTOS: ... RESULTA: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Condenar a NICOLAS LEIVA, D.N.I. N° 32.948.368, con domicilio en Ruta Provincial N° 1- Km. 0,5 de Colastiné de la ciudad de Santa Fe, titular del Dominio BWD 985, por actas de infracción N° 2000052505, 100487931, 2000065247, 100560867, 5002003785, 100645522, 9000078365 y 9000079269, en contravención a los arts. 113, 106, 121 inc. a), 80, 8, 9, 144 quater b) y 78 de la Ordenanza N° 7882, al pago de una Multa de Pesos Dieciseis Mil Ciento Catorce con Cincuenta Centavos (\$ 16.114,50.-), en el plazo de tres (3) días, cantidad que a partir de ejecutoriada la presente devengará los intereses previstos en el Código Tributario Municipal hasta la fecha de su efectivo pago, con más el sellado de actuación y las notificaciones cursadas.2) Publíquense edictos en el boletín oficial a los fines de la notificación. 3) Si fuere necesario expídase título ejecutivo que se remitirá al Departamento de Apremios Fiscales, para la ejecución del crédito, de conformidad con lo dispuesto por la ley N° 5066 y sus modificatorias (art. 22 C.P.M.F.).- 4) Notifíquese, expídase copia y oportunamente archívese.- Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 16 de julio de 2013.- Dra. Alicia Lanza- Jueza de Faltas".

\$ 45 204176 Jul. 24

---

Por disposición de la Señora Jueza de Faltas Nro. 6 de la Justicia Administrativa de Faltas de la Municipalidad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/CARÑELLO, MARCOS DANIEL s/INFRACCION ACTAS NROS. 201020006423, 20109000717343, 20109000718823, 2011000069173, 20119000719607, 20119000719812, 20119000719865, 20119000720403, 20119000720403 Y 20119000720446", por infracción a los arts. 11, 113, 144 Ter de la Ordenanza 7882, se ha ordenado lo siguiente "Santa Fe, 26 de Junio del año 2.013. Atento el convenio de pago en tres (3) cuotas celebrado en fecha 24/10/2012, y la falta de pago de las cuotas dos (2) y tres (3), intímese al Sr. MARCOS DANIEL CARÑELLO, D.N.I. 26.152.215, a que en el plazo de tres (3) días de su notificación, proceda al pago de suma de pesos un mil ochocientos cuarenta y tres (\$1.843.=), bajo apercibimientos de dictarse sentencia. Fdo.: Dra Alicia Lanza, Jueza". OTRO DECRETO: "Santa Fe, 17 de Julio del año 2.013; Atento lo informado por el empleado notificador, publíquense Edictos en BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, por el término y bajo apercibimientos de Ley. Fdo.: Dra. Alicia Lanza, Jueza".

\$ 45 204175 Jul. 24

---

**UNIDAD EJECUTORA**

**CORREDOR VIAL N° 4**

**RUTA PROVINCIAL N° 18**

**CONSORCIO PUBLICO**

**CONCURSO PUBLICO N° 04/13**

Objeto: Adquisición de materiales para demarcación vial.

Precio del Pliego: \$ 500 (Pesos quinientos).

Presupuesto Oficial: \$ 180.000 (Pesos Ciento Ochenta Mil).

Recepción de Ofertas: Hasta el 13 de Agosto de 2013 a las 13,30 Hs.

Lugar de Apertura, Venta y Consulta del Pliego: San Martín 205, Localidad de Santa Teresa - CP 2111 - Prov. Santa Fe - Tel:

03460-20612/686.

corredor4ruta 18@unidadejecutora4@arnetbiz.com.ar

corredorvialn4@interonda.com.ar

comprasruta18@steel.com.ar

\$ 45 204198 Jul. 24

---